

Resolución
N° 31/2020

Acta N°
03/2020

Barros Blancos, 05 de Febrero de 2020

VISTO: que en el día de la fecha el Alcalde de Barros Blancos, Sr. Julián Rocha, Credencial Cívica CME 4448, Cédula de Identidad n° 2.942.191-2 presenta solicitud de renuncia a su cargo a partir del día 7 de Febrero de 2020, amparado en la Ley 19272 artículo 10;

CONSIDERANDO:

- 1) que la Concejal Patricia Lazaga sería quien debiera ocupar dicho cargo por ser la primera Concejal suplente electa que le sigue al Alcalde y de su misma lista
- 2) que la misma no acepta el cargo, renunciando en el día de la fecha al mismo

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.

- 1) ACEPTAR renuncia presentada por la Sra. Patricia Lazaga, Credencial Cívica CME 27470, Cédula de Identidad n° 1.377.497-7 como Alcaldesa y Concejal del Municipio de Barros Blancos.
- 2) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.


Julián Rocha
(Alcalde)


Patricia Lazaga
(Concejal)


Robert Rodríguez
(Concejal)


Claudio Rendo
(Concejal)


Jorge Pombo
(Concejal)